	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	VERSIÓN: 1
		PÁG.: 1 de 3

JURIDICA	INFORME JURIDICO DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES
-----------------	---

Valledupar, 04 de diciembre de 2023

Doctor
ROBER ROMERO RAMÍREZ
Rector
Universidad Popular del Cesar
E. S. D.

REFERENCIA: EVALUACIÓN JURIDICA CONVOCATORIA No. 014/2023

OBJETO: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS REDIMIBLES PARA LA DOTACIÓN DE PRENDAS DEVESTIDOS Y LABOR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR CON DERECHOS TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA Y EL TIPO DE FUNCIONES QUE SE DESEMPEÑEN”.


Por medio de la presente me permito rendir informe de la evaluación jurídica de las propuestas presentadas para la contratación referenciada, de acuerdo con los siguientes términos:

EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
1. Estudio de Conveniencia y Oportunidad generando la necesidad del servicio No. 628 del 08/08/2023.	X	
2. Solicitud de Disponibilidad Presupuestal	X	
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X	
4. Pliegos Definitivos	x	
5. Propuesta	X	
6. Acta de Cierre	X	
7. Planilla de Recibo de Propuesta	X	

PROPUESTA PRESENTADA POR: “SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S.”:

REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXÓ	CUMPLE		No. FOLIOS
		NO	SI	
• CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O POR LA PERSONA DESIGNADA PARA REPRESENTARLA. PAGINAS 01-03.	X		X	03
• CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL. PAGINA 47.	X		X	01
• CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: EN CASO DE PROPONENTE PLURAL CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEBEN PRESENTARLO. EL CERTIFICADO DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y EN FIRME A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO, EXPEDIDO DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. PAGINAS 20-42.	X		X	23
• REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT ACTUALIZADO. PAGINA 43.	X		X	01


	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 2 de 3

<ul style="list-style-type: none"> CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. PAGINAS 7,55-59. 	X		X	07
<ul style="list-style-type: none"> CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. PAGINA 50. 	X		X	01
<ul style="list-style-type: none"> CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. PAGINA 49. 	X		X	01
<ul style="list-style-type: none"> CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. PAGINA 51 	X		X	01
<ul style="list-style-type: none"> REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE: EN CASO DE PROPONENTE PLURAL CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEBEN PRESENTARLO. EL CERTIFICADO DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y EN FIRME A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO, EXPEDIDO DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. PAGINAS 66-305. 	X		X	240
<ul style="list-style-type: none"> CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. ANEXO PAGINA 52 	X		X	01
<ul style="list-style-type: none"> COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. PAGINA 8. 	X		X	01

CONCLUSIÓN: no presentó el Certificado de Antecedentes Disciplinario de la Empresa y el Certificado de Antecedentes Fiscales de la misma- **SUBSANADO**, por lo que se determina que **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

PROPUESTA PRESENTADA POR: "BIG PASS S.A.S.":

REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXÓ	CUMPLE		No. FOLIOS
		NO	SI	
<ul style="list-style-type: none"> CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O POR LA PERSONA DESIGNADA PARA REPRESENTARLA. PÁGINAS 01-02. 	X		X	02
<ul style="list-style-type: none"> CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL. PÁGINA 03. 	X		X	01
<ul style="list-style-type: none"> CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: EN CASO DE PROPONENTE PLURAL CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEBEN PRESENTARLO. EL CERTIFICADO DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y EN FIRME A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO, EXPEDIDO DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. PÁGINAS 04-17. 	X		X	14
<ul style="list-style-type: none"> REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT ACTUALIZADO PÁGINAS 29-34 	X		X	06
<ul style="list-style-type: none"> CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. PÁGINAS 22-25. 	X		X	04
<ul style="list-style-type: none"> CERTIFICADO DE ANTECEDENTES 	X		X	02

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	VERSIÓN: 1
		PÁG.: 3 de 3

DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. PÁGINAS 18-19.				
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL , EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. PÁGINAS 20-21.	X		X	02
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES . PÁGINAS 26-27.	X		X	02
• REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE : EN CASO DE PROPONENTE PLURAL CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEBEN PRESENTARLO. EL CERTIFICADO DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y EN FIRME A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO, EXPEDIDO DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. PÁGINAS 35-130.	X		X	96
• CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS . PÁGINA 28.	X		X	01
• COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN . PÁGINAS 131-132.	X		X	02

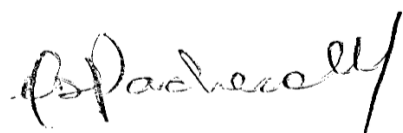
CONCLUSIÓN: Presentó el Registro Único de Proponente con fecha de expedición anterior a los 30 días que señala el pliego y la carta de presentación de la oferta estaba titulada como compromiso anticorrupción - **SUBSANADO**, por lo que se determina que **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

De la evaluación jurídica realizada a la oferta recibida el día 04/12/2023, este Despacho determinó que la propuesta presentada por el oferente: “**SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S**” y “**BIG PASS S.A.S.**”, **CUMPLEN** con el lleno de los requisitos legales exigidos en la Convocatoria Pública No. 014-2023, por lo tanto, **CUMPLEN JURÍDICAMENTE**.

Visto lo anterior se determinó que las propuestas presentadas quedas **HABILITADAS JURIDICAMENTE** dentro del proceso de la referencia.

Atentamente,



OSCAR PACHECO MOSCOTE
Jefe Oficina Jurídica



**Universidad
Popular del Cesar**

**COORDINACION GRUPO
GESTION CONTABLE**



#UPCRumboalaAcreditaciónenCalidad

Valledupar, **05-12-2023**

Doctores
ROBER TRINIDAD ROMERO RAMIREZ
Rector
OSCAR PACHECO MOSCOTE
Jefe Oficina Jurídica
Valledupar Cesar

Asunto: Evaluación Financiera Convocatoria Pública No.014/2023

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud de verificación de los indicadores financieros del proceso contractual de la Convocatoria Pública No.014/2023, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS REDIMIBLES PARA LA DOTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIDOS Y LABOR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR CON DERECHOS TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA Y EL TIPO DE FUNCIONES QUE SE DESEMPEÑEN”**, le hago llegar en dos (02) folios la verificación de los aspectos financieros solicitados.

Cordialmente,

SANDRA MARIA VEGA RAMIREZ
Coordinadora Grupo Gestión Contable

Anexo: Dos (02) Folios



EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

OBJETO: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS REDIMIBLES PARA LA DOTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIDOS Y LABOR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR CON DERECHOS TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA Y EL TIPO DE FUNCIONES QUE SE DESEMPEÑEN”.

En el siguiente cuadro se detallan los documentos y la información financiera exigida por parte de la Universidad Popular del Cesar, en la Convocatoria Pública No.014/2023, las cuales evaluamos una vez emitido el concepto de viabilidad jurídica de los oferentes habilitados: **SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S** y **BIG PASS S.A.S**, los cuales hacen parte integral del expediente donde reposa todo lo concerniente al presente proceso contractual.

4.3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE

INFORMACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S	BIG PASS S.A.S
Fotocopia del RUP	Si Cumple (Pág. 66 a 305 del expediente digital)	Si Cumple (Pág. 05 a 100 del expediente digital)
Índice de Liquidez	1,02 (Pág.71 del expediente digital)	1,08 (Pág.10 del expediente digital)
Índice de Endeudamiento	0,92 (Pág.71 del expediente digital)	0,90 (Pág.10 del expediente digital)
Razón de cobertura de intereses	19,51 (Pág.71 del expediente digital)	INDETERMINADO (Pág.10 del expediente digital)

4.4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE

INFORMACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S	BIG PASS S.A.S
Rentabilidad sobre el patrimonio	0,28 (Pág.71 del expediente digital)	0,02 (Pág.71 del expediente digital)
Rentabilidad sobre activo	0,02 (Pág.71 del expediente digital)	0,00 (Pág.71 del expediente digital)



**Universidad
Popular del Cesar**

**COORDINACION GRUPO
GESTION CONTABLE**



#UPCRumboalaAcreditaciónenCalidad

COMENTARIOS A LA EVALUACION

1. **SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S**, presentó toda la documentación financiera requerida en la Convocatoria Pública No.014/2023, por lo tanto, se emite concepto financiero como **CUMPLE FINANCIERAMENTE**, de acuerdo a las condiciones y criterios financieros establecidos en los pliegos de condiciones.
2. **BIG PASS S.A.S**, presentó toda la documentación financiera requerida en la Convocatoria Pública No.014/2023, por lo tanto, se emite concepto financiero como **CUMPLE FINANCIERAMENTE**, de acuerdo a las condiciones y criterios financieros establecidos en los pliegos de condiciones.

CONCEPTO EVALUATIVO

Una vez revisado los documentos digitales allegados a la oficina de la Coordinación del Grupo de Gestión Contable, para que se proceda a emitir la Evaluación Financiera sobre el citado proceso, me permito conceptuar que las ofertas habilitadas jurídicamente que fueron objeto de este informe, presentadas por los oferentes **SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S** y **BIG PASS S.A.S**, cumplen con todos los requisitos y condiciones financieras establecidas en la Convocatoria Pública No.014/2023.

Por lo anteriormente expuesto y lo relacionado en el cuadro de verificación de la capacidad financiera y organizacional que se encuentra en el RUP de cada oferente, se concluye, que las ofertas presentadas por las empresas **SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S** y **BIG PASS S.A.S**, **CUMPLEN FINANCIERAMENTE**.

Atentamente,

SANDRA MARIA VEGA RAMIREZ
Coordinadora Grupo Gestión Contable



**Universidad
Popular del Cesar**

Vicerrectoría Administrativa y Financiera



#Upcrumboalaacreditación

Valledupar, 6 de Diciembre de 2023

Doctor
OSCAR PACHECO MOSCOTE
Jefe oficina Jurídica
Universidad Popular del Cesar
E. S. D.

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA CONVOCATORIA No. 014/2023

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS REDIMIBLES PARA LA DOTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIDOS Y LABOR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR CON DERECHOS TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA Y EL TIPO DE FUNCIONES QUE SE DESEMPEÑEN”.

En los siguientes términos se detalla la verificación de carácter técnico y económico reflejada en los documentos aportados por los oferentes, BIG PASS SAS y SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA SAS, previa habilitación del área jurídica, conforme a los documentos e información exigida por parte de la Universidad Popular del Cesar, en el pliego definitivo, los cuales hacen parte integral del expediente donde reposa todo lo concerniente al presente proceso de selección.

VERIFICACIÓN CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMICA

1) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PARA OBTENER 20 PUNTOS):

El proponente deberá tener reportado en su certificado del RUP, en relación a los contratos ejecutados y terminados hasta TRES (3) contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo valor individual considerado o sumatoria, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), es decir, que el valor de cada contrato individual considerado o en sumatoria, deberá ser igual o superior a 128,53SMMLV. Esto sin exceder el número de contratos solicitados, es decir máximo TRES (3). Para la acreditación de la experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la experiencia que acredite en sumatoria cada uno de los integrantes del proponente plural.

El o los contratos aportados por el proponente para acreditar la experiencia específica, de manera individual o en conjunto, deberán estar inscritos en el registro Único de Proponentes – RUP y clasificado en los siguientes códigos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
04 Servicios financieros y de seguros	12 Banca inversiones	18 Servicios de mercados de títulos valores mercantiles y 04 Bonos emitidos por el sector privado

El proponente deberá indicar en su oferta, el número consecutivo del reporte de los contratos ejecutados reportados en su certificado del RUP que pretenda hacer valer para efectos de la verificación de la experiencia aquí exigida, diligenciando el formato que se expone a continuación:

PROponente o MIEMBRO DEL PROponente QUE APORTA LA EXPERIENCIA	No. CONSECUTIVO DEL CONTRATO	CÓDIGOS (CLASE)	VALOR EN SMMLV	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR EN SMMLV * % DE PARTICIPACIÓN

Esta información se verificará directamente del RUP, por lo que el contrato aportado para acreditar la experiencia, deberá estar relacionado y en firme, no obstante, se deberá anexar la certificación o acta final o acta de liquidación del contrato, con el fin de ampliar la información exigida para cumplir con este requisito.

El contrato con el cual se acredite la experiencia Especifica debe tener un objeto igual o similar al del presente proceso y para efectos de verificación de experiencia los proponentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Cuando el contrato tenga otros componentes o áreas, solo se tendrá en cuenta el valor correspondiente a los previstos directamente relacionados con los bienes a adquirir.



EXPERIENCIA ADICIONAL (PARA OBTENER 10 PUNTOS):

Para la asignación del puntaje a la oferta para este criterio, se asignarán el puntaje en los siguientes términos de experiencia:

a) El objeto de los contratos adicionales que se acrediten deben estar relacionados con el suministro de bienes de características iguales o similares a las requeridas en el presente proceso de contratación.

b) Los puntos por experiencia adicional se asignarán de la siguiente forma:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Por cada contrato que sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente licitación.	5
Por cada contrato que sea mayor o igual que el 50% y menor que el 100% del presupuesto oficial de la presente licitación	2,5
Por cada contrato menor al 50% del presupuesto oficial de la presente licitación	2

Nota: El puntaje máximo por experiencia adicional será de diez (10) puntos.

VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA EMPRESA BIG PASS SAS

CODIFICACIÓN- UNSPSC:

BIG PASS SAS
El Proponente reporta en el Registro Único de Proponente los siguientes Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC: 841218
CUMPLE.

EXPERIENCIA REPORTADA EN EL CERTIFICADO DEL RUP Y/O EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

BIG PASS SAS
La empresa presentó relación de contratos ejecutados y las certificaciones requeridas, cuya sumatoria es mayor al presupuesto oficial. Cumplen con el RUP y los siguientes Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC.
Lo anterior se evidencia en los formatos de experiencia general, específica relacionada y en el RUP.
CUMPLE.

EXPERIENCIA ADICIONAL

Nombre proponente	Puntaje
BIG PASS SAS, el proponente reporta tres (3) contratos adicionales	7,5



PROPUESTA ECONOMICA

Nombre proponente	Valor
BIG PASS SAS	\$146.469.283

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PARA OBTENER 10 PUNTOS):

La Universidad otorgara tratamiento de servicios de origen nacional aquellos servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

Nombre proponente	Puntaje
BIG PASS SAS	10

VERIFICACIÓN TECNICA DE LA EMPRESA SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S

CODIFICACIÓN- UNSPSC:

SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S
El Proponente reporta en el Registro Único de Proponente los siguientes Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC: 841218
CUMPLE.

EXPERIENCIA REPORTADA EN EL CERTIFICADO DEL RUP Y/O EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S
La empresa presentó relación de contratos ejecutados y las certificaciones requeridas, cuya sumatoria es mayor al presupuesto oficial. Cumplen con el RUP y los siguientes Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC.
Lo anterior se evidencia en los formatos de Experiencia General, especifica relacionada y en el RUP.
CUMPLE.

EXPERIENCIA ADICIONAL

Nombre proponente	Puntaje
SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S no reporta contratos adicionales	0

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PARA OBTENER 10 PUNTOS):

La Universidad otorgara tratamiento de servicios de origen nacional aquellos servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y



servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

Nombre proponente	Puntaje
SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S	10

PROPUESTA ECONOMICA

Nombre proponente	Valor
SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S	\$146.813.780

EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES:

Se procede a la asignación de puntajes, de acuerdo a lo establecido en el pliego definitivo de condiciones:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
OFERTA ECONÓMICA	60
EXPERIENCIA	20
EXPERIENCIA ADICIONAL	10
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL	100

CRITERIO OFERTA ECONÓMICA:

CALIFICACIÓN:

BIG PASS SAS	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
OFERTA ECONÓMICA	60 PUNTOS
EXPERIENCIA	20 PUNTOS
EXPERIENCIA ADICIONAL	7,5 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	97,5 PUNTOS

SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
OFERTA ECONÓMICA	59 PUNTOS
EXPERIENCIA	20 PUNTOS
EXPERIENCIA ADICIONAL	0 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	89 PUNTOS

[Handwritten signature]



**Universidad
Popular del Cesar**

Vicerrectoría Administrativa y Financiera



#Upcrumboalaacreditación

CONCLUSIÓN:

De acuerdo a la información reportada en los documentos y el expediente de la propuesta de los oferentes BIG PASS SAS y SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S, que fueron sujeto de esta verificación, se determina que ambas CUMPLEN TECNICA Y ECONOMICAMENTE con los requisitos establecidos. No obstante, la oferta presentada por BIG PASS SAS es la más FAVORABLE por haber obtenido una mayor puntuación de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones.

Formalmente,

REINEL FAJARDO CASAS
Vicerrector Administrativo (E)

Proyectó: María Camila Oñate Rueda- Abogada Contratista